GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 • 242718 • 242957Concepción - Paraguay

DICTAMEN N° 14/2021

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del Concurso de Ofertas N° 06/2021 – **ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 401.996**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 321/2021 de fecha 04 de Octubre del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **LA PROF. MARIA GRACIELA RUIZ CORONEL, EL LIC. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de Octubre del 2021,se ha procedido a la apertura de sobre de los oferentes:

Oferente	Descripción	Precio Total
Nutripan - Gabriela Vallejos Ruiz	Adquisición de Kit de víveres	388.314.000
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA		369.648.000
SAN GREGORIO S.R.L.		379.256.400
PROSAL S.A.		441.429.480
MENRO S.A.		390.731.400

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

A pedido de la Señora **Cynthia Elizabeth Falcón Ruiz** con C.I.N° 3.471.666 representante de la empresa "NUTRIPAN" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la empresa "SAN GREGRORIO S.R.L.",
No presento facturaciones del año 2019 y 2020 solicitadas en el PBC ni contratos del año 2019.
La Declaración Jurada de Bienes y Rentas tiene fecha de emisión del 26 de mayo del 2020
Su último Contrato según la DNCP fue en Fecha 10 de diciembre del 2020, dado esto no está vigente en fecha y hora de la apertura.
No presenta Certificado de Origen Nacional para acogerse al beneficio.

Los documentos electrónicos, Certificado de Origen" de la empresa Nutripan pueden ser corroborados por la Convocante de acuerdo a la marca presentada en la planilla de ofertas, por lo cual solicitamos la aplicación.

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. N° 14.487

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

A pedido de la Señora **Mirta Juliana Romero de Méndez** con C.I.N° 1.276.761 representante de la empresa "MENRO S.A." a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

Se visualiza en las ofertas de Supermercado Gran Avenida SACI; San Gregorio S.R.L., y PROSAL S.A. la falta de copias de RSPA y RE de los productos ofertados.

La empresa Supermercado Gran Avenida S.A.C.I y Prosal S.A., ofertan en su planilla de precios el ítem 9, la marca "Norte" como industria paraguaya, lo cual es procedencia brasilera. Dejar a cargo del Comité evaluador la verificación del Certificado de Origen Nacional y Autorización del Distribuidor.

La empresa Menro S.A. solicita la aplicación del margen de preferencia nacional.

A pedido de la Señora **Blanca Nieves Ramírez** con C.I.N° 4.864.760 representante de la empresa "SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I." a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la empresa NUTRIPAN

No se observa el digito verificador del **RUC en la Póliza de Seguro**, como en el formulario de oferta.

Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura, este Comité Evaluador en base a los recaudos presentados de conformidad a la Ley 2051/03 y su reglamentación 2992/19, considera que las mismas serán analizadas minuciosamente en los puntos que correspondan

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Nutripan	Menro S.A.	Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.	Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	Prosal S.A.
1. Formulario de Oferta (*)					
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Presenta Certificado de 4 productos	Presenta Certificado de 7 productos	No cumple	No cumple	No cumple
5. Constancia de presentación de la	Cumple	Cumple	Cumple	No se	Cumple

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

SECRETARIA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

Lic. Cleto Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)				encuentra actualizada	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales . Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales . Personas físicas					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos.

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

SECRETARIA DE REDUCCION DE RIESGO

Lic. Gladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Oferente 1: NUTRIPAN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Digran	Paraguay	4.000	24.480.000
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.120	El granero	Paraguay	3.800	23.256.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.120	Algisa	Paraguay	9.000	55.080.000
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.240	Gamell	Paraguay	6.200	75.888.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Campo Verde	Paraguay	8.600	52.632.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.120	El Rombo	Paraguay	1.900	11.628.000
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Granos del Sur	Paraguay	4.700	28.764.000
8	50181903-003	Coquito	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Nutripan	Paraguay	6.700	41.004.000
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Oderich	Brasil	12.350	75.582.000
								Precio Total	**388.314.000**

Oferente 2: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Don Arroz	Nacional	4.900	29.988.000
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Ersa	Nacional	4.200	25.704.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.120	Muccino	Nacional	11.500	70.380.000
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.240	Norte	Nacional	3.360	41.126.400
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.120	La Perla	Nacional	5.800	35.496.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Rombo	Nacional	1.880	11.505.600
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Granos del sur	Nacional	4.900	29.988.000
8	50181903-003	Coquito	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Santa Isabel	Nacional	6.500	39.780.000
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Norte	Nacional	14.000	85.680.000
								Precio Total	**369.648.000**

Oferente 3: SAN GREGORIO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Tio Yiyo	Paraguaya	4.440	27.172.800
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Colonial	Paraguaya	3.820	23.378.400
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.120	Los abuelos	Paraguaya	11.500	70.380.000

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y REDUCCION DE RIESGO

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.240	Campo 9	Paraguaya	3.300	40.392.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.120	La Perla	Paraguaya	7.650	46.818.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Rombo	Paraguaya	1.810	11.077.200
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Alcotec	Paraguaya	4.850	29.682.000
8	50181903-003	Coquito	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Campeón	Paraguaya	7.000	42.840.000
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Indega	Paraguaya	14.300	87.516.000
								Precio Total	**379.256.400**

Oferente 4: PROSAL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Primicia	Paraguaya	6.859	41.977.080
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Suave Nieve	Paraguaya	4.140	25.336.800
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.120	Cañuelas	Argentina	14.835	90.790.200
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.240	Gaia	Paraguaya	3.105	38.005.200
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Campesino	Paraguaya	13.300	81.396.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Unisal	Paraguaya	1.700	10.404.000
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.120	GDS	Paraguaya	4.485	27.448.200
8	50181903-003	Coquito	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Gaia	Paraguaya	7.300	44.676.000
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Norte	Paraguaya	13.300	81.396.000
								Precio Total	**441.429.480**

Oferente 5: MENRO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Pony	Nacional	4.990	30.538.800
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Molipar	Nacional	4.090	25.030.800
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.120	Algisa	Nacional	12.900	78.948.000
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.240	Fidesa	Nacional	3.490	42.717.600
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Campo Verde	Nacional	7.125	43.605.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Unisal	Nacional	1.790	10.954.800
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Alcotec	Nacional	4.990	30.538.800
8	50181903-003	Coquito	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Dedalitos	Nacional	7.990	48.898.800
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Calf	Brasil	12.990	79.498.800
								Precio Total	**390.731.400**

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
NO SE APLICA.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas Oferentes y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta más baja que cotiza los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
MENRO S.A.	80085651-1	**390.731.400**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Pony	Nacional	4.990	30.538.800
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Molipar	Nacional	4.090	25.030.800
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.120	Algisa	Nacional	12.900	78.948.000
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.240	Fidesa	Nacional	3.490	42.717.600
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Campo Verde	Nacional	7.125	43.605.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Unisal	Nacional	1.790	10.954.800
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Alcotec	Nacional	4.990	30.538.800
8	50181903-003	Coquito	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Dedalitos	Nacional	7.990	48.898.800
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Kilogramos	UNIDAD	6.120	Calf	Brasil	12.990	79.498.800
								Precio Total	**390.731.400**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **MENRO S.A.,** por ser la oferta que presenta los precios más bajos, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **MENRO S.A.,** a

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Claudio Aníbal Serafín Benítez
Matrícula Nro. 48667

los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **MENRO S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Además se verificó en el SINARH, si la Señora Mirta Juliana Romero de Méndez con C.I.N° 1.276.761 y el Señor **Manuel Antonio Méndez González**, con Cédula de Identidad N° 814.961, **Registran Antecedentes como funcionarios públicos como Jubilados – Ordinaria Magisterio Nacional,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **MENRO S.A.** constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Demostrar la experiencia en Adquisición de KIT DE VIVERES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019 y 2020

La firma **MENRO S.A.** **presenta copia de contratos y facturaciones por más del 40% del monto total ofertado.**

CAPACIDAD TÉCNICA

a)	Declaración Jurada que cuenta con disponibilidad inmediata de los alimentos cotizados en el presente proceso.
b)	Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en los Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.
c)	Declaración Jurada de contar con personal suficiente para el traslado, y descarga en sitio de los

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Guido Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

alimentos solicitados en este proceso

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis de los años 2019 - 2020:

	Ratios	Montos 2019-2020	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	133.131.588	Activo Corriente	1,07	**Cumple**
		124.057.750	Pasivo Corriente		
2)	**Endeudamiento**	124057750	Pasivo Total	**0,6**	**Cumple**
		2.118.257.278	Activo Total		
3)	**Rentabilidad**	71.971.148	Utilidad	**0,04%**	**Cumple**
		1.901.259.416	Capital		

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

ADJUNTO ANEXO I – Planilla de precios según presentación de los Certificados de Origen Nacional por las empresas participantes.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **MENRO S.A. según la siguiente planilla:**

Oferente	RUC	Precio Total
MENRO S.A.	80085651-1	**390.731.400**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 5

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

SECRETARIA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. María Graciela Ruiz
Miembro

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro

ANEXO I - PLANILLA DE PRECIOS DE KIT DE VIVERES SEGÚN PRESENTACION DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

			SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I				COM. E IND. "SAN GREGORIO" S.R.L.				NUTRIPAN				MENRO S.A.				PROSAL S.A.			
ITEM	DETALE	CANTIDAD	MARGEN DE PREF. NACIONAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO TOTAL	MARGEN DE PREF. NACIONAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO TOTAL	MARGEN DE PREF. NACIONAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO TOTAL	MARGEN DE PREF. NACIONAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO TOTAL	MARGEN DE PREF. NACIONAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO TOTAL
1	ARROZ TIPO 1	6.120	1,4	4.900	6.860	41.983.200	1,4	4.440	6.216	38.041.920	1,4	4.000	5.600	34.272.000	1,1	4.990	5.489	33.592.680	1,4	6.850	9.590	58.690.800
2	HARINA DE TRIGO 000	6.120	1,4	4.200	5.880	35.985.600	1,4	3.820	5.348	32.729.760	1,4	3.800	5.320	32.558.400	1,1	4.090	4.499	27.533.880	1,4	4.140	5.796	35.471.520
3	ACEITE VEGETAL DE GIRASOL	6.120	1,4	11.500	16.100	98.532.000	1,4	11.500	16.100	98.532.000	1,1	9.000	9.900	60.588.000	1,1	12.900	14.190	86.842.800	1,4	14.835	20.769	127.106.280
4	FIDEOS	12.240	1,4	3.360	4.704	57.576.960	1,4	3.300	4.620	56.548.800	1,4	6.200	8.680	106.243.200	1,1	3.490	3.839	46.989.360	1,4	3.105	4.347	53.207.280
5	YERBA MATE CLASICA	6.120	1,4	5.800	8.120	49.694.400	1,4	7.650	10.710	65.545.200	1,1	8.600	9.460	57.895.200	1,1	7.125	7.838	47.965.500	1,4	13.300	18.620	113.954.400
6	SAL FINA	6.120	1,4	1.880	2.632	16.107.840	1,4	1.810	2.534	15.508.080	1,4	1.900	2.660	16.279.200	1,4	1.790	2.506	15.336.720	1,4	1.700	2.380	14.565.600
7	AZUCAR	6.120	1,4	4.900	6.860	41.983.200	1,4	4.850	6.790	41.554.800	1,1	4.700	5.170	31.640.400	1,1	4.990	5.489	33.592.680	1,4	4.485	6.279	38.427.480
8	COQUITO	6.120	1,4	6.500	9.100	55.692.000	1,4	7.000	9.800	59.976.000	1,1	6.700	7.370	45.104.400	1,1	7.990	8.789	53.788.680	1,4	7.300	10.220	62.546.400
9	CARNE CONSERVADA	6.120	1,4	14.000	19.600	119.952.000	1,4	14.300	20.020	122.522.400	1,4	12.350	17.290	105.814.800	1,4	12.990	18.186	111.298.320	1,4	13.300	18.620	113.954.400
TOTAL						517.507.200				530.958.960				490.395.600				456.940.620				617.924.160

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667